



DEPOSITO PREFABRICADO METALICO DE 1.000 m3



Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 04 MAY 2000.

LEYENDA

Ø2" A.G.	-----
Ø4" A.G.	- - - - -
Ø6" A.G.	—————
Ø63 PE	—————
Ø75 PE	-----
Ø100 PE	-----
Ø125 FD	-----

A.G. = ACERO GALVANIZADO  
 PE = POLIETILENO DE A. D.  
 FD = FUNDICION DUCTIL CENTRIFUGADA

- LIMITE DEL PLAN PARCIAL MODIFICADO
- - - - - LINEA DE DESLINDE PROBABLE DEL D.P.M.T.
- LIMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION
- - - - - LINEA DE DESLINDE DEL D.P.M.T. EN VIGOR EN LA FECHA DE APROBACION DEL PLAN PARCIAL ORIGINAL

TOODAS LAS ACTUACIONES DENTRO DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION DEBERAN AJUSTARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 44.B, Y EN LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA, DE LA LEY DE COSTAS

El presente documento fue aprobado por el Pleno de esta Corporación por acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2000.  
 Sta. Cruz de Tenerife, 11 de Diciembre de 2000.

*[Signature]*

**CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

**MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL AMARILLA GOLF**

SITUACION: SAN MIGUEL DE ABONA TENERIFE

HOJA N° 7	INFORMACION
A B	ESTADO ACTUAL
	RED DE AGUA POTABLE

DISEÑADOR: JAVIER DIAZ-SANOS LA ROCHE  
 VICENTE SAAVEDRA MARTINEZ  
 INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS  
 JOSE LUIS ALFARO ALEMANY

E = 1:2000    DIBUJO: FIDEL    SEPTIEMBRE 1999    ANULA AL JUNIO 98